

Consolidado de Preguntas y Respuestas

Estímulo Económico a la Destacada Trayectoria Artística

1. ¿Podría postular una persona natural con mucha trayectoria artística?

La postulación debe de realizarla una persona jurídica de reconocido prestigio. No es posible que sea presentada por una persona natural.

2. ¿De quién o quiénes debo presentar la trayectoria?

Se solicita la información sobre la trayectoria de la persona jurídica que presenta la postulación del candidato a la destacada trayectoria artística. Asimismo, se debe de dar información sobre la trayectoria de la persona a la que se propone como candidato al estímulo económico a la destacada trayectoria artística.

3. ¿Tengo que incluir trabajos y reconocimientos actuales que evidencien la vigencia de la trayectoria?

La persona jurídica que postula al candidato puede presentar toda información que considere necesaria para sustentar la trayectoria, reconocimientos e impacto del candidato.

4. ¿Qué tipo de medios probatorios puede presentar la persona jurídica para validar la trayectoria del artista representado?

Puede sustentar su tiempo de labor a través de bibliografía, testimonios, cartas de respaldo u otros similares. De igual manera podrá adjuntar fotografías, grabaciones fonográficas y/o audiovisuales, o cualquier otro soporte o documentos que permitan acreditar el contenido de la propuesta.